Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día 6 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco casi Ayolas, piso 9, Bloque A del Edificio Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 14/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"**, aprobado por Resolución 1212/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, en la cual se designan a los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia**, el Director de Finanzas Primer Secretario **Oscar Báez**; el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla,** el Licenciado **Milciades Martínez**, Asesor Administrativo y Financiero del Canciller; el Director de Asuntos Legales, Abogado **Rubén Ortiz**.----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado el día 6 de noviembre, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
2) IPSON DE NELSON BAREIRO

Siguiendo con el análisis de las ofertas presentadas, el Comité a continuación examinará la documentación sustancial solicitada y arrimada por los citados oferentes, los cuales se detallan en el cuadro siguiente.----------

Nº	Oferente	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento de ofertas – 3/02/18	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos-Actas de Asamblea-Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)
1	*SUMINISTROS & MONTAJES SRL*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	*IPSON DE NELSON BAREIRO*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

En tal sentido y como se puede apreciar, en el cuadro expuesto precedentemente, todos los demás oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las Bases del llamado, por lo que los mismos se encuentran calificados para pasar a la siguiente etapa del análisis, y que consiste en la evaluación económica (precio) y comparación, para cuyo efecto se exponen en los cuadros precedentes, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por Lotes. A continuación se procede a analizar la única oferta para el Lote Nº 1.

LOTE Nº 1 TELEFONOS IP Y EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA		
Nº	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO)
1	IPSON DE NELSON BAREIRO	220.000.000.-

Como se puede apreciar, la firma IPSON DE NELSON BAREIRO, presenta la única oferta para el Lote Nº 1 "TELEFONOS IP Y EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos formales exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación....."**, se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, se solicita a la firma IPSON de Nelson Bareiro por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 581/2017, de fecha 6 de diciembre del año en curso, la justificación de los precios que están fuera del rango porcentual con relación al referencial, emplazándole para el día jueves 7 de diciembre del año en curso hasta las 09:00 hs, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, todo lo cual obra en la carpeta del llamado respectivo.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

LOTE Nº 1 - TELEFÓNOS IP Y EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA					
		PRECIO REFERENCIAL			IPSON
Ítem	*Descripción*	-30%	*Precio Unitario*	20%	*Precio Unitario*
1	TELÉFONO IP	490.000	700.000	840.000	980.000
2	TELÉFONO IP TIPO 1	3.150.000	4.500.000	5.400.000	5.800.000
3	TELÉFONO IP TIPO 2	1.750.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000
4	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	21.000.000	30.000.000	36.000.000	38.900.000

La firma IPSON de Nelson Bareiro, si bien el precio cotizado se encuentra por encima del precio referencial, la empresa mencionada, da el desglose completo de su cotización remitida con la nota de aclaración. Por lo tanto, la justificación realizada, satisface a este Comité.

Documentos	IPSON de Nelson Bareiro
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Nelson Bareiro CI N° 1.770.922 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

IPSON DE NELSON BAREIRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado a través de RUC o Acta de Constitución en la provisión de Telefonía Ip, Equipamiento Tecnológico o Video Conferencia.	CUMPLE	
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y/o 2017) como mínimo, de provisiones de "Telefonía Ip,	CUMPLE	

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

Equipamiento Tecnológico o Video Cenferencia". Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas. Se considerará copias de contratos, ordenes de servicios o facturas del año 2017, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado	
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y/o 2017), emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente copia de contrato o factura, de provisión de "Telefonía Ip, Equipamiento Tecnológico o Video Conferencia".	CUMPLE
Si el oferente ya tuvo contrato con la Convocante dentro de los últimos cinco años (2013 al 2017), independientemente al tipo de contratación, deberá solicitar a la Dirección Administrativa la respectiva constancia de buen cumplimiento.	NO CUMPLE
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 5,45**
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,11**
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,86**
Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma IPSON de Nelson Bareiro, "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 581/2017, de fecha 6 de diciembre del año en curso, emplazándole para el día jueves 7 de diciembre del año en curso hasta las 09:00 hs. a fin de que presente los documentos solicitados, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, presentando toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y los mismos se encuentran en el archivo de esta dirección, por lo que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 "**TELEFONOS IP Y EQUIPOS DE VIDEO CONFERENCIA**" a la firma IPSON de Nelson Bareiro, por un monto de guaraníes DOSCIENTOS VEINTE MILLONES (Gs. 220.000.000).----------

LOTE Nº 2 UPS		
Nº	**OFERENTE**	**OFERTA ECONOMICA (PRECIO)**
1	**SUMINISTROS & MONTAJES SRL**	**24.400.000**
2	**IPSON DE NELSON BAREIRO**	**24.400.000 (*)**

(*) Observación: La oferta física presentada por la firma IPSON de Nelson Bareiro, para el Lote Nº 2, es de Gs. 24.400.000, la cual difiere el monto con el cual cerró el Acta Virtual de la Subasta, que fue de Gs. 24.480.000.- motivo por el cual la oferta de la firma IPSON de Nelson Bareiro es descalificada para el presente Lote.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

Como se puede apreciar, la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., presenta la oferta más baja para el Lote Nº 2 "UPS", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.....",** se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, se solicita a la Empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 583/2017, de fecha 6 de diciembre del año en curso, la justificación del precio que está fuera del rango porcentual con relación al referencial, emplazándole para el para el día jueves 7 de diciembre del año en curso hasta las 09:00 hs, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, todo lo cual obra en la carpeta del llamado respectivo.

LOTE Nº 2 - UPS					
					SUMINISTROS & MONTAJES
Ítem	*Descripción*	-30%	*Precio Unitario*	20%	*Precio Unitario*
1	UPS	525.000	750.000	900.000	976.000

La empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., si bien el precio cotizado se encuentra por encima del precio referencial, la empresa mencionada, da el desglose completo de su cotización remitida con la nota de aclaración. Por lo tanto, la justificación realizada, satisface a este Comité.

Documentos	SUMINISTROS & MONTAJES SRL
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. MARIA VICTORIA NUÑEZ CI Nº 369.555 ENZO MIRANDA CI Nº 3.328.434 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

SUMINISTROS & MONTAJES SRL	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado a través de RUC o Acta de Constitución en la provisión de UPS	CUMPLE	
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y/o 2017) como mínimo, de provisiones de "UPS". Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas. Se considerará copias de contratos, ordenes de servicios o facturas del año 2017, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado	NO CUMPLE	
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y/o 2017), emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente copia de contrato o factura, de provisión de "UPS".	NO CUMPLE	
Si el oferente ya tuvo contrato con la Convocante dentro de los últimos cinco años (2013 al 2017), independientemente al tipo de contratación, deberá solicitar a la Dirección Administrativa la respectiva constancia de buen cumplimiento.	NO APLICA	
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 2,47**	
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,44**	
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,76**	
Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE	

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar según cuadro precedente que la oferta de la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 581/2017, de fecha 6 de diciembre del año en curso, emplazándole para el día jueves 7 de diciembre del año en curso hasta las 09:00 hs. a fin de que presente los documentos solicitados, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, presentando toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y los mismos se encuentran en el archivo de esta dirección, por lo que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote Nº 2 "**UPS**" a

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

la firma SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., por un monto de guaraníes VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 24.400.000).----------

LOTE Nº 3 EQUIPOS VARIOS		
Nº	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (PRECIO)
1	IPSON DE NELSON BAREIRO	38.000.000

Como se puede apreciar, la firma IPSON de Nelson Bareiro, presenta única oferta para el Lote Nº 3 "EQUIPOS VARIOS", razón por la cual la citada oferta será analizada a continuación, para determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo. ----------

Luego de verificar que no haya correcciones aritméticas y para dar cumplimiento a la Resolución DNCP No. 1.173/2016 que dice: **".....el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación....."**, se procedió al análisis correspondiente.

Este Comité procedió conforme a lo establecido en la Resolución mencionada más arriba, motivo por el cual, se solicita a la firma IPSON de Nelson Bareiro por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 581/2017, de fecha 6 de diciembre del año en curso, la justificación de los precios que están fuera del rango porcentual con relación al referencial, emplazándole para el para el día jueves 7 de diciembre del año en curso hasta las 09:00 hs, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, todo lo cual obra en la carpeta del llamado respectivo.

LOTE Nº 3 - EQUIPOS VARIOS					
					IPSON
Ítem	*Descripción*	-30%	*Precio Unitario*	20%	*Precio Unitario*
1	APARATO DE FAX	595.000	850.000	1.020.000	1.240.000
2	GRABADORA DIGITAL	420.000	600.000	720.000	1.000.000
3	SISTEMA DE SONIDO	10.500.000	15.000.000	18.000.000	20.600.000

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

La firma IPSON de Nelson Bareiro, si bien el precio cotizado se encuentra por encima del precio referencial, la empresa mencionada, da el desglose completo de su cotización remitida con la nota de aclaración. Por lo tanto, la justificación realizada, satisface a este Comité.

Documentos	IPSON de Nelson Bareiro
La Convocante confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03	No presenta Constancia de la Secretaria de la Función Pública. Nelson Bareiro C.I. Nº 1.770.922 Corroborado a través del SINARH, no Registran datos de ser funcionario Público.

IPSON DE NELSON BAREIRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado a través de RUC o Acta de Constitución en la provisión de Equipos Electrónicos.	CUMPLE	
Copia de tres (3) contratos o facturas de años anteriores dentro de los tres últimos años (2015, 2016 y/o 2017) como mínimo, de provisiones de "Equipos Electrónicos". Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones emitidos de instituciones públicas o privadas. Se considerará copias de contratos, ordenes de servicios o facturas del año 2017, siempre y cuando se demuestre que se haya proveído la totalidad del bien adjudicado	CUMPLE	
Dos (2) Constancias de cumplimiento contractual dentro de los últimos tres años (2015, 2016 y/o 2017), emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente copia de contrato o factura, de provisión de "Equipos Electrónicos".	CUMPLE	
Si el oferente ya tuvo contrato con la Convocante dentro de los últimos cinco años (2013 al 2017), independientemente al tipo de contratación, deberá solicitar a la Dirección Administrativa la respectiva constancia de buen cumplimiento.	NO CUMPLE	
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 5,45**	
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	**CUMPLE 0,11**	
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	**CUMPLE 0,86**	
Cumplimiento con las Especificaciones técnicas del bien ofertado	CUMPLE	

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

Del análisis realizado por este Comité se puede constatar que la oferta de la firma IPSON de Nelson Bareiro, "NO CUMPLE" con todos los requerimientos según el cuadro precedente, por lo que inmediatamente se solicita por nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 581/2017, de fecha 6 de diciembre del año en curso, emplazándole para el día jueves 7 de diciembre del año en curso hasta las 09:00 hs. a fin de que presente los documentos solicitados, a lo que la empresa ha respondido en tiempo y forma, presentando toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones y los mismos se encuentran en el archivo de esta dirección, por lo que la misma "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, motivo por el cual el Comité considera que la oferta de la firma citada cumple los requisitos técnicos, económicos y legales para satisfacer la necesidad de esta Institución, por lo que se recomienda la adjudicación del Lote N° 3 "**EQUIPOS VARIOS**" a la firma IPSON de Nelson Bareiro, por un monto de guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES (Gs. 38.000.000).----------

CONCLUSIÓN:

1) Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE 14/2017: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**", a las siguientes empresas, conforme el artículo 28º de la Ley 2051/03 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03:

   a) **IPSON de Nelson Bareiro,** correspondiente al **Lote Nº 1 TELEFONOS IP Y EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA,** por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS VEINTE MILLONES, (Gs. 220.000.000.-); al **Lote Nº 3 EQUIPOS VARIOS**, por un monto total de guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES (Gs. 38.000.000.-); total adjudicado a dicha empresa es de guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 258.000.000.-).----------
   b) **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.,** correspondiente al **Lote Nº 2 UPS,** por un monto total de guaraníes VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 24.400.000.-).----------

El Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Caceres Arzamendia, no firma el presente acta debido a que se encontraba fuera del país asignado por Resolución 1281 de fecha 28 de noviembre del año en curso, así como el Señor Martin Cubilla, Director Administrativo, que se encuentra de permiso por motivos particulares razón por la cual no firma el Acta.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACION" ID. Nº 337.644

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 11:35 hora del 7 de diciembre del año en curso.----------

Primer Secretario Oscar Baéz
Director Financiero

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Abogado Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

Licenciado Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Canciller

LCO Nº 14/2017-SBE- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

PROVEEDOR: IPSON

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	121.157.689	19.272.005	6,29
2015	125.627.970	30.867.432	4,07
2016	319.302.109	53.169.020	6,01
PROMEDIO	**566.087.768**	**103.308.457**	**5,45**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	19.272.005	192.907.578	0,10
2015	30.867.432	284.923.866	0,11
2016	53.169.020	438.388.225	0,12
PROMEDIO	**103.308.457**	**916.219.669**	**0,11**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	63.961.536	100.000.000	0,64
2015	67.738.181	100.000.000	0,68
2016	124.915.187	100.000.000	1,25
PROMEDIO	**256.614.904**	**300.000.000**	**0,86**

OBSERVACIONES: ninguna

LCO Nº 14/2017-SBE- "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

PROVEEDOR: SUMINISTROS & MONTAJES

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	664.989.068	314.792.634	2,11
2015	679.850.704	196.080.708	3,47
2016	1.414.713.777	774.250.249	1,83
PROMEDIO	**2.759.553.549**	**1.285.123.591**	**2,47**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	314.792.634	664.989.068	0,47
2015	196.080.708	679.850.704	0,29
2016	774.250.249	1.414.713.777	0,55
PROMEDIO	**1.285.123.591**	**2.759.553.549**	**0,44**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	57.965.047	150.000.000	0,39
2015	126.894.694	150.000.000	0,85
2016	156.192.583	150.000.000	1,04
PROMEDIO	**341.052.324**	**450.000.000**	**0,76**

OBSERVACIONES: ninguna